

ligión suscitaba otra dificultad: la Emperatriz quería no sólo que su hija no abrazase el catolicismo, sino también que hubiese en las Tullerías un sacerdote y una capilla para el ejercicio del culto griego, sin contar con que el rito ortodoxo ruso prohibía el matrimonio á los divorciados. Inconveniente grave era, asimismo, que Ana había sido prometida al duque de Sajonia-Coburgo. En una palabra, que, según Alejandro, la emperatriz María Feodorowna tenía buenas razones para no resolverse tan pronto, siendo menester ir disipando poco á poco sus escrúpulos y desvaneciendo sus temores. El día mismo que llegarán á París los últimos despachos de Caulaincourt, Napoleón hizo comunicar á su representante en San Petersburgo que se consideraba desligado de todo compromiso para con el Czar en el asunto del casamiento, aduciendo varias razones á cual más espaciosa; y no contento con esto, declaró en un mensaje «que se había decidido *por la austriaca*», mandando redactar en seguida su contrato de matrimonio con la archiduquesa María Luisa, el cual era firmado el día ocho por el príncipe Schawarzemberg. También ordenó, con fecha seis que se participase al gobierno moscovita su negativa á ratificar la convención suscrita por Caulaincourt: él, que había propuesto á Alejandro borrar de la política y hasta de la historia el nombre de Polonia y el de los polacos, reputaba ahora «contrario á su dignidad» pactar que «no se restablecería nunca el reino de Polonia», oponiendo otras objeciones á las demás cláusulas del tratado en sustitución del cual presentaba un proyecto distinto, cuya redacción ambigua se prestaba á las más variadas interpretaciones.

Alejandro, al enterarse de la decisión de su aliado en lo tocante al casamiento con su hermana aparentó no darse por ofendido; llamó, sin embargo, la atención de Caulaincourt acerca de la imposibilidad de que se firmara el contrato de matrimonio con la archiduquesa María Luisa el ocho de Febrero si desde mucho antes no hubiesen mediado negociaciones con la corte de Viena, é hizo otras observaciones que no tenían réplica, para evidenciar el escaso valor de los pretextos alegados por Napoleón.

María Luisa, desposada en Viena por el archiduque Carlos en nombre del Emperador de los franceses, se puso en camino el diez y seis de Marzo; Napoleón salió á recibirla á Compiègne, y ambos esposos, rodeados de un cortejo de reyes y reinas, entraron juntos en París, donde los días uno y dos de Abril se verificaron los actos civil y religioso. Los habitantes de la capital se entregaban mientras tanto á grandes transportes de alegría para festejar el feliz acontecimiento, destinado á afirmar la paz del mundo. Al estarse celebrando la ceremonia religiosa, sucedió que Napoleón, al mirar á los bancos que debían ocupar los veintisiete cardenales presentes en París, los halló medio despoblados; dirigiéndose entonces al arzobispo de Malinas: «¿Dónde están los cardenales?», le preguntó, y como el prelado contase los que asistían al acto y tratara de disculpar á los ausentes: «¡Ah, los tontos!», exclamó el Emperador con ira reconcentrada. Este incidente patentizó

cuál era el estado real de los relaciones entre el Imperio y la Iglesia, punto que merece párrafo aparte.

A la excomunión fulminada por el Papa en Junio de mil ochocientos nueve, contestó Napoleón adoptando las medidas posibles para impedir que la bula *Quam memorandam*, que la contenía, se publicase fuera de Roma; además, hizo insertar en el *Monitor* la exposición de los principios de la Iglesia galicana, que negaban al Papa el derecho de excomulgar á los soberanos, al de Francia especialmente, y se aseguró de la persona de Pío VII. En la noche del cinco al seis de Julio, el general de gendarmería, Radet, cercó el Quirinal y penetró en los departamentos del Papa, á quien encontró sentado y revestido de los hábitos pontificales. Radet le preguntó si renunciaba al poder temporal, advirtiéndole que, en caso de contestarle negativamente, tenía orden de conducirlo fuera de Roma. Pío VII se levantó, cogió su breviario y bajó la escalera, seguido del cardenal Pacca, su secretario de Estado. Los metieron á ambos en un coche, cuyas cortinillas clavaron, cerrando con llave las portezuelas. El Papa fué conducido sucesivamente á la cartuja de Florencia, á Turin, á Grenoble y, por último, á Savona; en cuanto al cardenal Pacca, lo separaron del lado de Pío VII, encerrándole en la fortaleza de Fenestrelle.

La situación del Papa en Savona fué la de un verdadero cautivo, pues ni aun se le permitía recibir á persona alguna sino en presencia de sus guardianes. A pesar de ello, sobrellevó con resignación su desgracia, mostrándose resuelto á no aceptar nada del usurpador de sus Estados. No pudo conseguirse que asintiera á no vivir en Roma para ir á establecerse en París, y negóse á confirmar á los obispos nombrados por el poder imperial, dando como razón el faltarle el concurso de su colegio de cardenales. El Emperador mandó á los obispos que tomaran posesión de sus sedes sin aguardar la institución canónica, y algunos creyeron que debían obedecer; mas el Papa les dirigió breves prohibiéndoles inmiscuirse en el gobierno de las diócesis. Encolerizado Napoleón, dispuso que se quitasen á su prisionero plumas, tintero, papel y libros, notificándole, al par, el precepto de Monténette, que se abstuviera de comunicarse con ninguna Iglesia ni con ningún súbdito del Emperador, bajo pena de ser tratados, él, la Iglesia y el súbdito, como rebeldes á la autoridad imperial.

La cautividad del Pontífice no había sido más que el preludio de las medidas con que Napoleón meditaba transformar la organización exterior del catolicismo. Temiendo que los cardenales no proveyesen de algún modo á las necesidades de la Iglesia en aquella especie de *sede vacante*, les hizo ir á París, no dispensando del viaje sino á aquellos que se excusaron alegando su ancianidad ó sus enfermedades. A los cardenales siguieron los generales de las órdenes y los miembros de los tribunales de la penitenciaría y la dataría. Ordenó también traer de Roma los archivos del Vaticano, que Daunou instaló en el hotel Soult; advirtió á los representantes acreditados por los países católicos en la corte pon-

tificia que, en lo sucesivo, los asuntos eclesiásticos se despacharían en París, y hasta llevó á esta capital la tiara, el secuestrado anillo del pescador y las demás insignias y ornamentos del Papado. Asimismo, decidido á imponer su voluntad en el orden religioso como en el civil, creó un comité de obispos, complacientes, elegidos por él, cuya misión consistía en indicarle la manera de sortear las dificultades ó atropellar los obstáculos, sin atentar al dogma y á la doctrina católica.

Consecuencia lógica de esta política fué el senado consulto de diez y siete de Febrero de mil ochocientos diez, que reunió al imperio los Estados del Papa, formando con ellos los dos departamentos de Roma y del Trasimeno. Al Pontífice se le señalaba la dotación de dos millones de francos, diciéndose que tendría un palacio en los diferentes lugares del Imperio, donde quisiera residir; en cambio, los papas deberían jurar, á su exaltación á la silla de San Pedro, no hacer nada que fuese contrario á las proposiciones de la Iglesia galicana. El francés tomaba á su cargo los gastos del Sagrado Colegio y los de la Propaganda.

Puede deducirse, de tales antecedentes, el grado de culpa de los cardenales que habían entendido no deber figurar en la ceremonia religiosa del matrimonio de Napoleón. Su único delito era no querer asociarse á un acto que juzgaban depresivo de la autoridad del Pontífice, desconocida en la cuestión del divorcio. Sin embargo, demasiado tímidos para llevar más adelante su silenciosa protesta, al día siguiente asistieron á la recepción de las Tullerías; pero el Emperador mandó que los echaran del palacio como servidores infieles, y después hizo que los despojasen de la púrpura, les prohibió ostentar en lo sucesivo las insignias del cardenalato, les confiscó sus bienes personales, redujo la asignación que disfrutaban á una mezquina pensión alimenticia y los repartió de dos en dos en diferentes ciudades.

Tamañas violencias encajaban perfectamente en el sistema de dura esclavitud á que Francia estaba sometida. Sobre las atenciones de la cortesía, sobre la justicia y el derecho, sobre los deberes humanitarios, elevábase la omnimoda voluntad de Napoleón. En el Cuerpo Legislativo, reformado varias veces, no quedaba ni sombra de independencia; el Senado se arrastraba á los pies del Emperador dando pruebas del más abyecto servilismo. Parecía haberse borrado de las conciencias hasta el recuerdo de los gloriosos principios de mil setecientos ochenta y nueve. El despotismo trascendía del orden político á las leyes comunes, y en el Código Penal, que por entonces se aprobó, conservóse la pena de confiscación de bienes, que Treilhard trató de justificar con el siguiente argumento, digno de un sofista al servicio de un tirano. «Se objeta, decía, que esa pena se extiende á los hijos que pueden no ser cómplices del crimen de su padre. ¿Quién padecerá, pues, por la falta del padre sino son sus hijos?» ¡Y cómo no había de subsistir la pena de confiscación, si el Emperador acababa de hacer sancionar por el Senado una ley donde la consa-

graba, incorporando al patrimonio de la Corona, con la denominación de *dominio extraordinario*, los palacios y bienes de los soberanos por él desposeídos! Esta ley, además, creó un derecho excepcional en las relaciones privadas á favor del jefe del Estado, autorizándole á disponer como quisiera, «sin sujetarse á ninguna de las disposiciones del Código Civil», de su propiedad particular, que acrecerían los bienes muebles de la Corona en cuanto excedieran de treinta millones. No se cansaban los legisladores de proporcionar armas á la arbitrariedad ni instrumentos para la opresión. Se restableció la previa censura en materias de imprenta, y hubo prisiones de Estado. Y adviértase, que las prescripciones legales no eran aún, dentro de sus restricciones, garantía de seguridad. Así, después de haberse autorizado por el censor la publicación del famoso libro *Alemania*, de madama Staël, se secuestraron los ejemplares en casa del editor y su autora recibió orden de salir de Francia en el término de veinticuatro horas. ¡Qué tal era la suerte reservada al talento que no se envilecía, bajo el régimen imperial!

Había sido aclamada María Luisa por el pueblo de París como iris de paz; pero el czar Alejandro no se forjó ilusiones respecto al porvenir, de tal modo que, al someter Caulaincourt á su examen el nuevo proyecto de tratado relativo á Polonia, tras hacer resaltar la falta de precisión de sus términos y proponer, con pocas esperanzas de verlo aceptado, un contraproyecto, donde se salvaban los equívocos y evitaban capciosas interpretaciones, no se recató de proferir estas palabras: «No seré yo quien turbará la tranquilidad de Europa ni atacará á nadie; mas si me buscan, me defenderé». De hecho, la cordialidad en las relaciones de los dos soberanos había desaparecido, caso que alguna vez hubiese existido, y por el portillo que dejara abierto la desconfianza debía entrarse al cabo la discordia. Las causas del rompimiento fueron muchas y distintas, aunque dependientes en su mayor parte de la ambición desmedida de Napoleón.

Al publicarse los célebres decretos que declaraban bloqueado el Continente, se consideró que no era sino una medida conminatoria, tanto más cuanto que, por algún tiempo, sobre todo mientras duró la última guerra con Austria, se aplicaron con alguna lenidad. No obstante, firmada la paz de Viena, Napoleón volvió á su idea favorita de arruinar á Inglaterra, é insistiendo en creer que el sistema de bloqueo por él ideado era medio eficaz de conseguir su propósito, decidióse á exigir que se observara rigurosamente. El primer efecto de las prohibiciones y limitaciones establecidas había sido el anonadamiento, ó la inmovilización, de casi toda la marina de las antiguas potencias neutrales. El bloqueo impedía á los pueblos no sólo surtirse de los productos manufacturados de la industria inglesa, sino también recibir artículos de primera necesidad, sobre todo en los países del Norte, como el azúcar, el algodón, el café, el tabaco, el te, las especias, substancias medicinales, cual, por ejemplo, la quinina, y hasta la misma sal, que en Suecia se importa por mar. Y estas privaciones, con ser muy sensibles, no eran aún el mayor mal que se